



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE

INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-

4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 de Marzo de 2016

VISTO

La presentación realizada por los docentes de la Sede Regional Tartagal, por la cual solicitan una prórroga para la presentación de proyectos, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario facilitar a los docentes de la Sede Regional Tartagal, la presentación de nuevos proyectos a partir de los cambios establecidos en la convocatoria 2015.

Que el Consejo ha dado acuerdo para que los docentes de la citada Unidad Académica tengan un cronograma diferenciado de la convocatoria 2015.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Primera Reunión Ordinaria de fecha 02 de Marzo de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, hasta el 31 de diciembre de 2016, el desarrollo de los proyectos iniciados en 2012 y 2014, con vencimiento el 31 de diciembre de 2015, y cuyos Directores son docentes de la Sede Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Convocatoria para Proyectos de Investigación para la Sede Regional Tartagal que entrarán en funcionamiento a partir del año 2017.

ARTÍCULO 3º.- Establecer el siguiente cronograma

-Apertura de la convocatoria: 1 de Abril de 2016.

-Cierre de la convocatoria: 03 de Junio de 2016, a horas 18:00.

- Realización de taller para difusión del reglamento y la convocatoria: Abril de 2016.

- Publicación de Proyectos Admitidos: 29 de Julio de 2016.

cc
Recibido



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE

INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-

4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

- Periodo de Evaluación: desde el 1 de Agosto al 11 de Noviembre.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que la presentación del nuevo proyecto se realizará de la siguiente manera:

- En formato papel: deberá presentarse el formulario completo a excepción de la descripción técnica del Proyecto y los CV de los integrantes. Esto deberá estar encabezado por una nota dirigida al Presidente del CIUNsa y firmada por el Director propuesto. Toda la presentación en papel deberá estar anillada.

- En formato digital: el formulario completo, incluidos los CV de todos los integrantes del grupo de trabajo. Todos los archivos deberán estar comprimidos en un único archivo (.zip o .rar) y enviados al siguiente mail: ciprogramas@unsa.edu.ar. El archivo debe tener como nombre el tipo de proyecto y el apellido del Director del mismo. En el envío debe indicarse que el mismo corresponde a la convocatoria para la Sede Tartagal.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente Resolución a la sede Regional Tartagal, Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Publicar en la Página Web del CIUNsa. Cumplido por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 003/2016-CCI

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

Dra. ELISA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNsa